



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA

1 OCT 2021

VISTO, el Expediente electrónico MJG-E-58608-2021 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 148/2021 para la contratación  
del alquiler de una (1) fotocopiadora por la cantidad de tres mil (3.000) copias mensuales, por  
el lapso de doce (12) meses, destinada a la Unidad de Auditoría Interna MJG en la ciudad de  
Ushuaia, pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete para el normal funcionamiento del  
área.

Que obra comprobante de reserva de crédito para afrontar el presente gasto.

Que obra Nota de Pedido N° 176, debidamente autorizada.

Que obra Disposición D.G.A.F. N° 12/2021, autorizando el llamado a contratación  
directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron y se presentaron las siguientes cotizaciones; NEWXER S.A. C.U.I.T.  
N° 30-64644088-9 y NEXO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67067640-0.

Que de acuerdo al cuadro comparativo surge la adjudicación a favor de la firma NEXO  
S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por resultar económicamente favorable y ajustarse a los  
requerimientos técnicos solicitados, por un importe total de PESOS CIENTO OCHO MIL  
CON 00/100 (\$ 108.000,00), en concepto de alquiler de una (1) fotocopiadora por la cantidad  
de tres mil (3.000) copias mensuales, por el lapso de doce (12) meses, destinada a la Unidad de  
Auditoría Interna MJG en la ciudad de Ushuaia, dependiente al Ministerio Jefatura de  
Gabinete para el normal funcionamiento del área.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes  
Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1333; y en el  
Decreto Provincial N° 674/11; Resolución O.P.C. N° 17/2021, y Resolución Contaduría  
General N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento

///...2

G.T.F.  
A.B



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1333, y por los Decretos Provinciales N° 417/20 – Anexo II; y N° 472/20.

Por ello:

EL SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 148/2021, a favor de la NEXO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por resultar económicamente favorable y ajustarse a los requerimientos técnicos solicitados, por un importe total de PESOS CIENTO OCHO MIL CON 00/100 (\$ 108.000,00), en concepto de alquiler de una (1) fotocopiadora por la cantidad de tres mil (3.000) copias mensuales, por el lapso de doce (12) meses, destinada a la Unidad de Auditoría Interna MJG en la ciudad de Ushuaia, dependiente al Ministerio Jefatura de Gabinete para el normal funcionamiento del área. Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O 1-4-1, U.G.G. 0404UG, U.G.C UC0404, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2021.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.L. y A. N°

74

/2021.-

G.T.F
A.B

  
Gonzalo CARBALLO  
Abogado  
Secretaría Legal y Administrativa  
Ministerio Jefatura de Gabinete